ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de condiciones del contrato N° CO1.PCCNTR.9636514 del 2026 para solicitud de adición y prórroga.			
CIUDAD Y FECHA:	Pitalito, 30 de julio de 2026.	**HORA INICIO:** 8:00 A.M.	**HORA FIN:** 9:00 A.M.
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina- Formación Profesional Integral	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de condiciones del contrato N° CO1.PCCNTR.9636514 del 2026 2. Propuesta para adición 3. Analizar la solicitud de prórroga que presenta el contratista			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar las condiciones del contrato N° CO1.PCCNTR.9636514 del 2026 para solicitud de adición y prórroga.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

Orden del día:

1. **Verificación de condiciones del contrato N° CO1.PCCNTR.9636514 del 2026**

Se reúnen Yina Paola Rojas Rojas, supervisora de contrato, en representación del Centro de Formación y el señor Miller Fernández Mensa en calidad de proveedor contratista, como consta en el registro de firmas de la presente acta, para la verificación de las condiciones actuales del contrato N° CO1.PCCNTR.9636514 del 2026 para establecer viabilidad de adición y prórroga.

Datos del contrato:

Objeto del contrato: Adquirir a título de compraventa elementos de protección personal y dotación para aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Vigencia 2026
Fecha de inicio: 15/07/2026
Fecha de terminación: 3/08/2026
Valor del contrato: $ 215.100.098,04

*Conforme el valor del contrato y según condiciones contractuales se puede llegar a realizar adición a este contrato hasta del 50% del valor del contrato actual, ese 50% corresponde a $ 107.550.049,02 por tanto, en caso de aprobarse una adición no podrá superar este valor.

2. Propuesta para adición.

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano representado en Yina Paola Rojas Rojas, supervisora de contrato, informa al proveedor contratista que de acuerdo con el ahorro económico que se presentó en el contrato según los siguientes rubros:

APRENDICES FORMACIÓN-952810: $ 4.957.858
FIC-952818: $ 7.103.627
REGULAR – 952844: $ 1.142.895
FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL -952864: $ 13.169.986
por valor de $ 26.374.365, por tanto es necesario que se realice adición al contrato, teniendo en cuenta igualmente que dichos recursos se ha dispuesto para que el centro adquiera elementos de protección personal en el marco de las políticas de seguridad ocupacional y la contratación inicial no agotó las cantidades solicitadas en la necesidad inicial.

Justificación: Todos los requerimientos para el uso y la implementación de elementos de protección personal en los lugares de trabajo para un ambiente saludable se encuentran contemplados en la Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capitulo II, artículos 176 a 201).
En el SENA, el Reglamento del Aprendiz en su Artículo 7 (Derechos del Aprendiz), Numeral 17 establece que el aprendiz deberá: (…) Recibir oportunamente los elementos de seguridad propios de su ocupación, para la protección de su integridad, en los ambientes de formación del SENA o de otras entidades y lugares donde se presente formación presencial. Los aprendices de las especialidades de construcción deben recibir la dotación que el SENA les entrega por intermedio del Fondo de la Industria de la Construcción FIC. (Reglamento del aprendiz, art 17).

La Resolución 01449 del 2012 en su Artículo 11, numeral 8 señala: “Compra de elementos de protección personal de los aprendices asociados a programas FIC, de acuerdo con los lineamientos vigentes y conforme al presupuesto disponible” La dotación tiene como finalidad ofrecer a los aprendices una indumentaria adecuada a sus funciones; se deben ajustar a las características y naturaleza propias de cada función o labor a desarrollar. La dotación debe considerarse como una herramienta más del trabajador y de la empresa para desarrollar sus diferentes actividades, por lo que, de ser necesario, se deben diseñar dotaciones diferentes según las necesidades de cada departamento

o sección de la empresa, para cada labor o actividad a desarrollar. Como dentro de esta entidad existen funciones y labores completamente diferentes, en consecuencia, cada una de ellas debe contar con sus propios elementos especiales que permitan un adecuado desempeño, por lo cual la confección de la ropa de labor de los trabajadores oficiales, por sus características propias, se efectúa de manera independiente a las demás adquisiciones.

Propuesta de adición:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad contratada	Adicion	Cantidad total	Unidad	Precio unitario contratado	Precio adición
1	BATA DESECHABLE: bata manga larga con puño, desechable: Bata desechable Unisex de color Blanco, manga larga, Cómoda y transpirable Material (Polipropileno 20gr/m2), hipoalergénico. Cuello camisero, velcro delantero para el cierre frontal y puños elásticos, empaque individual por unidad. Confeccionada en Polipropileno 100%, tejido sin tejer (TST). Repelente a los líquidos, no presenta desprendimiento de pelusa. Presentación paquete por 20 unidades	**16**	**1**	**17**	UN	$ 117.576,97	$ 117.576,97
2	BATA DE LABORATORIO CON BOTONES: manga larga en tela gabardina tempus color blanco, con 2 bolsillos en la parte inferior y uno en pecho lado izquierdo en el cual se encuentra estampado logo sena y palabra aprendiz, ambos color verde institucional, botones en pasta de 4 orificios y cinturón trasero graduable con 2 botones de pasta de cuatro orificios. Tallas a convenir	**60**	**10**	**70**	UN	$ 68.382,76	$ 683.827,60
3	BATA DE LABORATORIO CON CREMALLERA: Manga larga y cierre delantero de cremallera en tela antifluido color blanco, con 2 bolsillos en la parte inferior y uno en pecho lado izquierdo en el cual se encuentra estampado logo SENA color verde institucional, y cinturón trasero con botones, graduable . Tallas a convenir	**25**	**25**	**50**	UN	$ 75.249,26	$ 1.881.231,50
5	BOTA DIELECTRICA: Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad: Elaborada en cuero color marrón, dieléctrica, con suela en poliuretano. Corte externo: Totalmente elaborado en micro piel marrón, debe cumplir las demás especificaciones de calidad, empaque y rotulado de la ficha técnica anexa, presentación en par Tallas a convenir	**196**	**52**	**248**	UN	$ 150.498,53	$ 7.825.923,56
13	CASCO DE SEGURIDAD TIPO 1: Unidad Casco Tipo I: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima de la cabeza. Con ratchet resistente, suspensión de 4 puntos, con almohadilla de amortiguación para	**126**	**75**	**201**	UN	$ 58.318,17	$ 4.373.862,75

	la frente que absorbe la humedad y barbuquejo de 4 puntos de apoyos, graduable a mínimo tres alturas. En polietileno de alta densidad o ABS, Liviano y resistente a golpes - rayaduras y radiación UV, Capacidad de resistencia al impacto, penetración, tensión eléctrica de 20,000 Volts, perforación a 30,000 Volts y combustión. Casco con Ranuras laterales para utilizar accesorios (protección facial y/o auditiva). Industria Química, Petróleo, Petroquímica, Construcción, Industria en general. El casco debe cubrir como mínimo la coronilla, la frente y las sienes. El casco debe tener un sistema de ajuste de acuerdo con los requerimientos de la entidad, o la norma técnica correspondiente. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. COLOR: Gris-Blanco-azul						
18	GAFAS DE SEGURIDAD: Lentes de Seguridad (claro u oscuro): Gafas de seguridad con lente en policarbonato con protección lateral integrada, lentes sin montura diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes, ajuste a la cara y puente nasal recubierto antideslizante que mejora el confort y el ajuste del elemento. Tratamiento antiempañante, antiestático y anti - rayadura. Visión panorámica, libre de distorsión, lentes ópticamente rectificados. Filtro UVA/UVB 400 al 99,9% de protección. Normativa marcada en lente y en marco. Cordón para sujeción de los lentes en clip, patillas retractiles. Aptos para trabajos en exteriores e interiores. Trabajo en Metalmecánica, Farmacéutica, Aserraderos, Minería, Construcción, Forestal, Agricultura, Industria en general, Alimenticia, Química y demás especificaciones de calidad, empaque y rotulado de la ficha técnica anexa, caja por 12 unidades	**37**	**9**	**46**	UN	$ 84.655,42	$ 761.898,78
20	GORRA TIPO CACHUCHA: Fabricada en dril vulcano, tafilete absorbente de la transpiración en todo el contorno de la cabeza, ojales de ventilación, tamaño único con ajuste de medida posterior por bandas hebilla o velcro, visera curva o semicurva amplia, color de la gorra: negra según manual de imagen institucional, logo frontal SENA color verde institucional.	**260**	**236**	**496**	UN	$ 15.332,03	$ 3.618.359,08
30	GUANTES ANTICORTE NIVEL 5: Fabricado de fibra HPPE (Polietileno de Alto Peso Molecular), nivel de corte en EN ISO 5 (D), puño tejido cubierta en poliuretano, Ideal para trabajos que requieren sensibilidad. Resistencia a la abrasión. Cualidades	**180**	**76**	**256**	UN	$ 32.451,24	$ 2.466.294,24

	de agarre en superficies deslizantes y/o secas. Ideal para trabajos de ensamblaje de automoción, manipulación de piezas con aristas vivas, manipulación de chapas metálicas, montaje, metalmecánica y mantenimiento. Respirable, no provoca malos olores y es resistente a la degradación de ozono. No produce reacciones alérgicas presentación par. Tallas a convenir.						
31	GUANTES DE CARNAZA REFORZADO CUERO CORTO: Guante en carnaza de primera calidad curtida 100%, reforzado en palma, nudillos y pulgar completo, guante con roda chispa, manopla de 8" pulgadas, cosido en hilo de nylon o algodón, ideal para protegerse en trabajos en caliente (soldadura, chispas, hornos, etc.), resistente a la rotura, roce, que brinde flexibilidad para que el usuario no tenga dificultad de maniobrar con las manos. El producto deberá cumplir con todos los requisitos del presente documento de condiciones especiales. NTC 2190 y y demás especificaciones de calidad, empaque y rotulado de la ficha técnica anexa, tallas a convenir	**181**	**135**	**316**	UN	$ 17.307,32	$ 2.336.488,20
32	GUANTES VAQUETA REFORZADO: Guante en vaqueta de 2,5 mm reforzado en palma y los cinco (5) dedos, de mínimo 10 pulgadas de largo, ideal para protegerse contra chispas o metales calientes. Cosido en hilo de nylon o algodón. Material de buena flexibilidad para que el usuario no tenga dificultad de maniobrar con las manos. Dorso elastizado. Costuras reforzadas y demás especificaciones de calidad, empaque y rotulado de la ficha técnica anexa. Talla única, presentación par	**140**	**60**	**200**	UN	$ 16.554,83	$ 993.289,80
36	OVEROLES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: Overol modelo corriente en Dril Raza 100% Algodón, color azul oscuro, manga larga, con dos bolsillos en delantero con cremallera, cierre frontal en cremallera de Nylon No. 6, slay de seguridad doble vía, bolsillo en pantalón delantera tipo ojal, bolsillo trasero tipo parche con resorte en cintura para mayor ajuste, puño en manga con botón, bordado en bolsillo superior izquierdo con logo sena de 4x4 cm. Tallas a convenir	**203**	**10**	**213**	UN	$ 124.161,29	$ 1.241.612,90
42	PROTECTOR SOLAR: factor de protección (FPS) 50+, en crema, gel o loción, sin perfumes y libre de olores, bloqueador de radiación solar ultravioleta de Tipo A y B. De rápida absorción con alta adherencia a la piel y permanencia ante sudoración excesiva, Libre de PABA, acuorepelente y no grasosa. SOBRE O SACHET DE 5 ML	**341**	**6**	**347**	UN	$ 5.079,32	$ 30.475,92
						TOTAL	$ 26.330.841,30

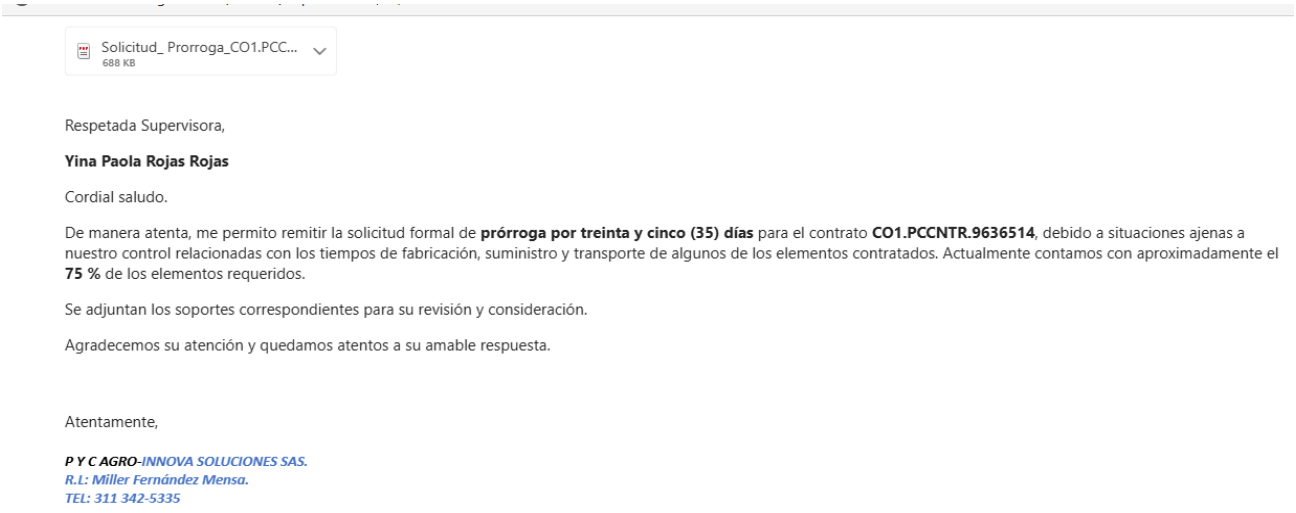
*De acuerdo a la asignación presupuestal amparada en el CDP # 3826 de fecha 2026-01-21 y a la necesidad del centro de formación, se solicita al señor Miller Fernández Mensa, proveedor contratista, la aprobación de dicha solicitud para continuar con el trámite administrativo que se requiere para formalizar dicha adición en la plataforma secop.

*Teniendo en cuenta los datos del cuadro de consolidado de adición el valor es de $ 26.330.841,30 el cual no supera el 50% del valor inicial de contrato, con esta adición el valor total del contrato quedaría en: $ 241.430.939,34

*Conforme lo expuesto anteriormente el señor Miller Fernández Mensa, proveedor contratista, manifiesta estar de acuerdo con la adición relacionada en la presente acta.

3. Analizar la solicitud de prórroga que presenta el contratista

El día 29 de julio de 2025 mediante correo electrónico (pycagroinnovasoluciones@gmail.com) el señor Miller Fernández Mensa, solicita a la supervisora de contrato prórroga al contrato CO1.PCCNTR.9636514 por 35 días, así: "*De manera atenta, me permito remitir la solicitud formal de **prórroga por treinta y cinco (35) días** para el contrato **CO1.PCCNTR.9636514**, debido a situaciones ajenas a nuestro control relacionadas con los tiempos de fabricación, suministro y transporte de algunos de los elementos contratados. Actualmente contamos con aproximadamente el **75 %** de los elementos requeridos. Se adjuntan los soportes correspondientes para su revisión y consideración*."



Solicitud_ Prorroga_CO1.PCC...
688 KB

Respetada Supervisora,

Yina Paola Rojas Rojas

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir la solicitud formal de **prórroga por treinta y cinco (35) días** para el contrato **CO1.PCCNTR.9636514**, debido a situaciones ajenas a nuestro control relacionadas con los tiempos de fabricación, suministro y transporte de algunos de los elementos contratados. Actualmente contamos con aproximadamente el **75 %** de los elementos requeridos.

Se adjuntan los soportes correspondientes para su revisión y consideración.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.

Atentamente,

P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS.
R.L: Miller Fernández Mensa.
TEL: 311 342-5335

Como adjunto al correo se recibe un documento, el cual se anexa a la presente acta y que refiere:

*"**Asunto:** Solicitud De Prórroga Al Contrato CO1.PCCNTR.9636514.*

OBJETO: *Adquirir a título de compraventa elementos de protección personal y dotación para aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Vigencia 2026.*

En atención a las obligaciones contraídas por nuestra empresa, en relación con el contrato número CO1.PCCNTR.9636514 firmado con el Centro De Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, estando dentro de los tiempos procesales respectivos, nos permitimos solicitar una extensión de tiempo hasta por 35 días calendario del contrato en mención amparándonos en la siguiente situación.

P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES *manifiesta que, una vez culminado y legalizado el proceso administrativo de adjudicación, inició las gestiones logísticas necesarias para garantizar el suministro oportuno de los elementos contratados. No obstante, señala que actividades propias de la cadena de abastecimiento, tales como la generación de órdenes de compra, la gestión de pagos a proveedores, el alistamiento de la mercancía, los procesos de embalaje y despacho, así como la coordinación de los envíos a través de empresas transportadoras, requieren un tiempo estimado de entre uno (1) y siete (7) días hábiles. Adicionalmente, advierte que dichos tiempos pueden verse afectados por factores externos asociados a la disponibilidad operativa y a las rutas de distribución de las transportadoras, circunstancias que escapan al control directo del contratista.*

Por esta razón, no ha sido posible realizar la entrega de la totalidad del contrato CO1.PCCNTR.9636514. Además, el tiempo de ejecución establecido es de ***20*** *días para la entrega de un volumen considerable de elementos, lo que constituye un plazo muy corto y dificulta de manera significativa el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.*

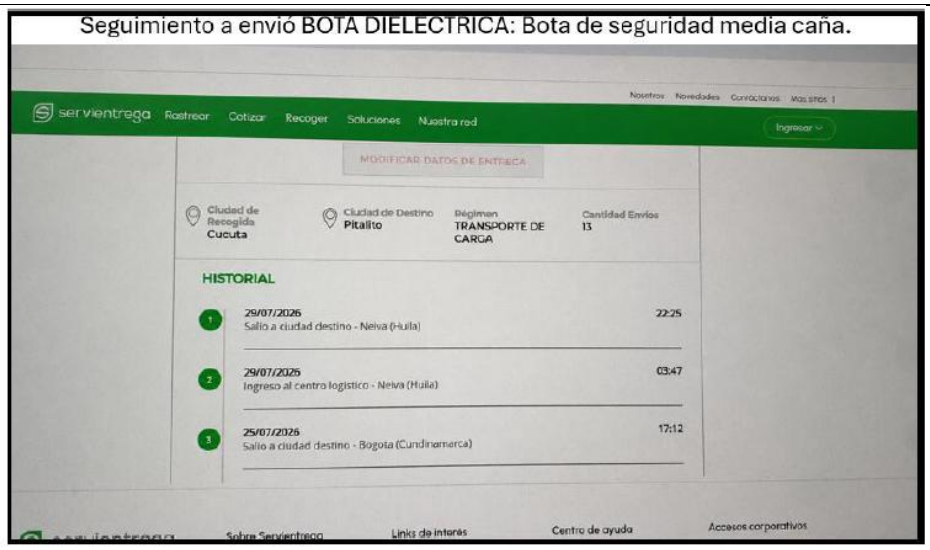
Mediante el presente, nos permitimos informar que ya se cuenta con aproximadamente el 75% de los elementos contratados. Sin embargo, debido a razones ajenas a nuestro control, tales como retrasos en las transportadoras, tiempos de fabricación de las prendas industriales contratadas y la escasez de algunos elementos en el mercado nacional, no ha sido posible recepcionar la totalidad de los faltantes mencionados.

Por lo anterior, se solicita el tiempo indicado con el fin de completar y agrupar el resto de los elementos pendientes por entregar.

En virtud de lo anterior, el suscrito ***Miller Fernández Mansa****, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.029.463, en su calidad de representante legal de* ***P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES****, solicita una prórroga de 35 días, ampliando la fecha de terminación al 07 de septiembre de 2026. Esta solicitud se fundamenta en los plazos estimados por el distribuidor, Así como los tiempos requeridos para el trasporte hasta la ciudad de Pitalito de los elementos contratados. El objetivo de esta extensión es mitigar los posibles imprevistos que puedan surgir durante la ejecución del contrato y garantizar su cumplimiento exitoso.*

Se pone en conocimiento de la supervisora del contrato, asignado por el SENA, la situación expuesta, para que sea analizada y se considere la viabilidad de la prórroga so-licitada. La extensión propuesta tiene como único fin asegurar la ejecución satisfactoria del contrato mencionado y cumplir con las expectativas pactadas.

Se adjuntan como evidencia guía de la transportadora, así como soporte fotográfico de la tenencia de los elementos y del proceso de fabricación de los mismos"


Seguimiento a envió BOTA DIELECTRICA: Bota de seguridad media caña.
servientrega
Rastrear
Cotizar
Recoger
Soluciones
Nuestra red
Ingresar
MODIFICAR DATOS DE ENTREGA
Ciudad de Recogida
Cucuta
Ciudad de Destino
Pitalito
Régimen
TRANSPORTE DE CARGA
Cantidad Envios
13
HISTORIAL
29/07/2026
Salio a ciudad destino - Neiva (Huila)
22:25
29/07/2026
Ingreso al centro logistico - Neiva (Huila)
03:47
25/07/2026
Salio a ciudad destino - Bogota (Cundinamarca)
17:12
Sobre Servientrega
Links de interés
Centro de ayuda
Accesos corporativos





Con el fin de que los elementos faltantes se entreguen en las condiciones de calidad y cantidad exigidos y cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas, la supervisión del contrato sugiere al subdirector del centro de formación que autorice la prórroga siempre y cuando sea hasta por 25 días, es decir hasta el 28 de agosto de 2026 , esto teniendo en cuenta que una de las prioridades actuales del centro de formación es hacer entrega de elementos de protección personal a los aprendices conforme a las solicitudes e informes de la Dirección General para el cumplimiento de la meta relacionada con entrega de materiales de formación y elementos de protección personal. Se propone al señor Miller Fernández Mensa, como fecha viable para solicitar aprobación por parte del subdirector del centro hasta el 28 de agosto de 2026 (25 días), frente a la propuesta anterior el contratista, manifiesta su aceptación, por lo tanto, presentando como soporte la presente acta, se solicitará al subdirector del centro la aprobación de la prórroga al contrato No CO1.PCCNTR.9636514 hasta el 28 de agosto de 2026.

La prórroga al contrato permitirá que el contratista entregue los elementos en las condiciones de calidad, establecidas en los estudios previos y las fichas técnicas del proceso.

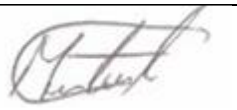
CONCLUSIONES

*Teniendo en cuenta la información de la presente acta y la aprobación de la adición por parte del proveedor contratista, se concluye que es procedente continuar con el trámite administrativo para registrar en el aplicativo secop la modificación por adición al contrato N° CO1.PCCNTR.9636514 de objeto: Adquirir a título de compraventa elementos de protección personal y dotación para aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Vigencia 2026, por valor de $ $ 26.330.841,30 quedando como valor total del contrato la suma de $ 241.430.939,34

*Se concluye tambien que es viable autorizar prórroga al contrato N° CO1.PCCNTR.9636514 hasta el 28 de agosto de 2026, correspondiente a veinticinco (25) días.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Remitir documentos para trámite de adición y prórroga.	30 de julio del 2026	Yina Paola Rojas Rojas	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBE	DEPENDENCIA	FIRMA
Yina Paola Rojas Rojas	Supervisora de contrato	
Miller Fernández Mensa	Proveedor contratista	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Respetada Supervisora.
Yina Paola Rojas Rojas.
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Pitalito, Huila 28 de julio de 2026.

Asunto: Solicitud De Prórroga Al Contrato CO1.PCCNTR.9636514.

OBJETO: Adquirir a título de compraventa elementos de protección personal y dotación para aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Vigencia 2026.

En atención a las obligaciones contraídas por nuestra empresa, en relación con el contrato número CO1.PCCNTR.9636514 firmado con el Centro De Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, estando dentro de los tiempos procesales respectivos, nos permitimos solicitar una extensión de tiempo hasta por 35 días calendario del contrato en mención amparándonos en la siguiente situación.

P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES manifiesta que, una vez culminado y legalizado el proceso administrativo de adjudicación, inició las gestiones logísticas necesarias para garantizar el suministro oportuno de los elementos contratados. No obstante, señala que actividades propias de la cadena de abastecimiento, tales como la generación de órdenes de compra, la gestión de pagos a proveedores, el alistamiento de la mercancía, los procesos de embalaje y despacho, así como la coordinación de los envíos a través de empresas transportadoras, requieren un tiempo estimado de entre uno (1) y siete (7) días hábiles. Adicionalmente, advierte que dichos tiempos pueden verse afectados por factores externos asociados a la disponibilidad operativa y a las rutas de distribución de las transportadoras, circunstancias que escapan al control directo del contratista.

Por esta razón, no ha sido posible realizar la entrega de la totalidad del contrato CO1.PCCNTR.9636514. Además, el tiempo de ejecución establecido es de **20** días para la entrega de un volumen considerable de elementos, lo que constituye un plazo muy corto y dificulta de manera significativa el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Mediante el presente, nos permitimos informar que ya se cuenta con aproximadamente el 75% de los elementos contratados. Sin embargo, debido a razones ajenas a nuestro control, tales como retrasos en las transportadoras, tiempos de fabricación de las prendas

industriales contratadas y la escasez de algunos elementos en el mercado nacional, no ha sido posible recepcionar la totalidad de los faltantes mencionados.

Por lo anterior, se solicita el tiempo indicado con el fin de completar y agrupar el resto de los elementos pendientes por entregar.

En virtud de lo anterior, el suscrito **Miller Fernández Mansa**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.029.463, en su calidad de representante legal de **P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES**, solicita una prórroga de 35 días, ampliando la fecha de terminación al 07 de septiembre de 2026. Esta solicitud se fundamenta en los plazos estimados por el distribuidor, Así como los tiempos requeridos para el trasporte hasta la ciudad de Pitalito de los elementos contratados. El objetivo de esta extensión es mitigar los posibles imprevistos que puedan surgir durante la ejecución del contrato y garantizar su cumplimiento exitoso.

Se pone en conocimiento de la supervisora del contrato, asignado por el **SENA**, la situación expuesta, para que sea analizada y se considere la viabilidad de la prórroga solicitada. La extensión propuesta tiene como único fin asegurar la ejecución satisfactoria del contrato mencionado y cumplir con las expectativas pactadas.

Se adjuntan como evidencia guía de la transportadora, así como soporte fotográfico de la tenencia de los elementos y del proceso de fabricación de los mismos.










pycogroinnovasoluciones@gmail.com
Ciudad Pitalito-CL 20 A No. 3-56



Gracias por la atención prestada y estaremos al pendiente de sus requerimientos.

R.L: Miller Fernández Mansa

C.C. Nro.	83.029.463 de Saladoblanco/Huila
Razón Social del Proponente	P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS
NIT.	901528376-1
Dirección	CALLE 20ª No. 3-56 Pitalito/Huila
Teléfonos	3113425335
Correo electrónico	pycagroinnovasoluciones@gmail.com
Ciudad	Pitalito/Huila